

CONCLUSIONES DE LA JORNADA FEDERAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA MINERA Y CIRRE DE LAS CENTRALES TERMICAS CELEBRADA EN ZARAGOZA (5 de Julio de 2017)

Asisten:

Dirección Federal: Sira Rego

Grupo Parlamentario Confederal: Eva García Sempere

Federación de Asturias: Jaime Gareth Flórez

Federación de Aragón:

- **Alvaro Sanz**
- **Raul Ariza**
- **Jorge Sanz**
- **Sofía Ciércoles**
- **Dani Espallargas**
- **Adolfo Barrena**

Estas conclusiones son fruto del debate mantenido en la reunión de trabajo y se aportan para que puedan servir de guión en el debate federal sobre este tema y lo relacionado con el nuevo modelo energético.

CONCLUSIONES:

Izquierda Unida **reitera, una vez más y como siempre, su apoyo a las Comarcas Mineras** y su compromiso en defensa de las reivindicaciones de sus habitantes, las Instituciones públicas y las organizaciones sindicales, para mantener la actividad económica en estos territorios y garantizar un futuro para las zonas y comarcas de las cuencas mineras. Un futuro que frene la pérdida de población y abra las puertas al mantenimiento de la actividad económica y laboral que, sin duda, traerá aparejada la pervivencia de la población y la capacidad de desarrollo del propio territorio.

Lo hace ante la evidencia de que, reiterada y sistemáticamente se han incumplido los acuerdos adoptados entre los sucesivos gobiernos y los agentes sociales.

Lo hace, además, teniendo en cuenta el actual marco europeo que, aunque estamos comprometidos/as con su revisión profunda es el que, en estos momentos está vigente.

Lo hace poniendo el énfasis en la reindustrialización, diversificación productiva y en la búsqueda de alternativas económicas a las zonas y comarcas afectadas que es lo que resolverá, de manera eficaz, la problemática.

Por ello, además de reclamar unos procesos de reindustrialización y diversificación económicos reales en los municipios mineros, exigimos a los poderes públicos, en especial al Gobierno del Estado, que cumpla sus compromisos y tome las medidas necesarias para evitar el fin de estas Comarcas, entre ellas:

- 1. Auditoría de los Fondos Mineros**, de los proyectos cuya subvención se ejecutó, de los que fueron retirados, de la recuperación de las inversiones comprometidas y no realizadas, o que no hayan cumplido los objetivos, en las Comarcas Mineras para diversificación, infraestructuras, generación de empleo y actividad económica, depurando las correspondientes responsabilidades. Análisis de cada uno de los proyectos realmente ejecutados, con desglose de los empleos previstos en los mismos, los empleos actualmente existentes y los motivos que produjeron el no cumplimiento de los compromisos acordados. Igualmente analizar el coste de cada empleo consolidado, la distribución de la renta y la actuación o existencia de holdings empresariales a partir de las inversiones públicas. Revisar y auditar las dos líneas de subvenciones, tanto la pública como la privada.
- 2. Establecer, en el sistema eléctrico español, la obligatoriedad de la preferencia** de la entrada en funcionamiento de las instalaciones generadoras, que utilicen fuentes de combustión de energía primaria autóctonas (extraídas en el territorio del estado) dentro de los límites que marca la Directiva Europea 2003/54.

3. **La inmediata imposición de una ecotasa** al carbón de importación, especialmente al de aquellos países en los que no se garantiza la mínima legislación en materia laboral o medioambiental.
4. **Revisión, con efectos de 1 de Enero de 2018, del Mix Energético nacional.**
5. **Control Público del sector energético** y nacionalización de los recursos naturales.
6. La exigencia del cumplimiento y desarrollo del **Acuerdo Marco 2013-2018**, y en su ámbito y como resultado de los 400 millones de € en él previstos (250 millones para infraestructuras y 150 millones para la creación de empleo), la puesta en marcha inmediata de un **Plan de Rescate para las Cuencas Mineras**, basado en las infraestructuras, la reindustrialización y la diversificación. Plan de Rescate que debe ser consensuado con las organizaciones sindicales y con los municipios mineros en el segundo semestre del año en curso, que debe contar con partidas presupuestarias en los presupuestos generales del estado para 2017 y 2018, que debe permitir la participación en el diseño, en la gestión, en el desarrollo y en la ejecución, de los ayuntamientos y que contemple la incorporación al trabajo de las mujeres residentes en estas comarcas. Este plan debe empezar a aplicarse desde enero del 2018.
7. **Planificar un nuevo modelo energético** que contemple una transición justa y democrática para que, en el horizonte del año 2050 tengamos un sistema energético descarbonizado y 100 % renovable que prevea la instalación en las zonas y comarcas mineras tanto de plantas de generación de energías renovables como de fabricación de componentes.
8. **Implementar un plan de I+D+i** que genere alternativas viables para las zonas y comarcas mineras y que estudie la posibilidad de usos del carbón para otras actividades, que no sean la quema en las centrales térmicas.